

RESOLUCION N° 000033 /

**MAT. : Concede permiso sin goce de
Remuneraciones.**

PUDAHUEL, 06 de junio de 2014

VISTOS:

1. Lo solicitado por don Eugenio Gálvez Piña, cédula de identidad N° funcionario de Colegio N° 331 "Lo Boza";
2. Lo informado por el señor Director del Establecimiento arriba indicado, mediante memorando N° 1896 de 30 de mayo del presente año;
3. Lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 40 de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;

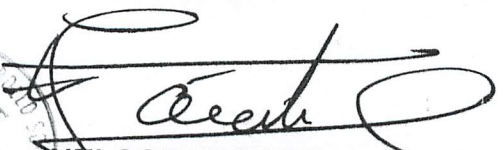
CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Concédase permiso sin goce de remuneraciones al funcionario individualizado en los vistos de la presente resolución, por un período de seis meses, comprendido entre el 01 de junio y el 30 de noviembre del año en curso.

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL



Distribución:

- Interesado
- Dirección de Educación
- Colegio N° 331.
- Remuneraciones
- Archivo.